



EXENTO

DECRETO N° **18449**/2017.

Arica, 18 DE DICIEMBRE DE 2017

VISTOS:

Regularización de Contrato de presentación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ALEJANDRO HUMBERTO MENDOZA GALLARDO**, de fecha 14 de diciembre de 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 17684, de fecha 04 de diciembre del 2017, viene en regularizar la contratación a honorarios, a don **ALEJANDRO HUMBERTO MENDOZA GALLARDO**, quien cumple funciones de arbitraje para el proyecto "Liga deportiva Municipal 2017", inserto en la Resolución Exenta N°1514, de fecha 07 de agosto de 2017, entre la I. Municipalidad de Arica y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en Proyecto de nominado "LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL 2017".

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ALEJANDRO HUMBERTO MENDOZA GALLARDO**, RUT. **16.325.295-3**, de fecha 14 de diciembre de 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Dideco y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

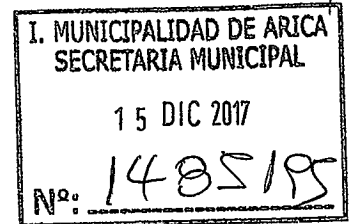


LOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/GER/SCG/cop.



ESPINOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



REGULARIZACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ALEJANDRO HUMBERTO MENDOZA GALLARDO

En Arica, a 14 de diciembre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, comuna de Arica, y don **ALEJANDRO HUMBERTO MENDOZA GALLARDO**, chileno, R.U.T. N° 16.325.295-3, con domicilio en Yungay N° 431, comuna de Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 17.684, de fecha 04 de diciembre de 2017, viene regularizar la contratación de los servicios a honorarios, de don **ALEJANDRO HUMBERTO MENDOZA GALLARDO**, quien está cumpliendo funciones de arbitraje para el proyecto "Liga deportiva Municipal 2017", inserto en la Resolución Exenta N° 1514, de fecha 07 de agosto de 2017, entre la I. Municipalidad de Arica y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en proyecto denominado "**LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL 2017**".

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 125.000.- (Ciento veinticinco mil pesos)**. Bruto Mensual.

TERCERO PERÍODO DE EJECUCIÓN: El período corresponde a 4 meses, a contar del 01 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 inclusive, dispuestos en 10 horas semanales.

Que conforme a certificado S/N°, de fecha 12 de diciembre de 2017, emitido por don Edwin Briceño Cobb, Director Desarrollo Comunitario, los servicios en el Departamento de Deportes y Recreación, en calidad de árbitro de rugby se comenzaron a prestar efectivamente a partir del 01 de septiembre del año en curso y hasta la fecha.

CUARTO MODALIDAD DE PAGO: El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

QUINTO FISCALIZACIÓN: La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



SEXTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO

La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.

OCTAVO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



ALEJANDRO HUMBERTO MENDOZA GALLARDO
R.U.T. N° 16.325.295-3

GER/CDR/SIT/COHH/emc.
14/12/2017



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

